



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**MESA DE MOVIMIENTO**

17 MAR 2016

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

**PROYECTO DE LEY**

**Provisión de asientos e instalación de sanitarios en entidades bancarias de la provincia de Santa Fe**

**Artículo 1º.** Las entidades bancarias radicadas en la provincia de Santa Fe deberán garantizar la acomodación sentada de sus clientes en horario de atención al público.

Asimismo, proveerán las instalaciones sanitarias necesarias, en lugares accesibles, para mujeres, varones y personas con discapacidad.

**Artículo 2º.** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

**Artículo 3º.** De forma.

  
ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

El presente proyecto se hace eco de un reclamo reiterado que nos han acercado vecinos/as de diferentes localidades de la provincia, en torno a la carencia de asientos e instalaciones sanitarias en las entidades bancarias radicadas en nuestra jurisdicción.

Como es de público conocimiento, las largas filas de espera que usualmente se producen en los horarios de atención al público de los bancos y entidades financieras de concurrencia masiva, no van de la mano de condiciones dignas y equitativas de trato a los clientes, considerados como consumidores en los términos de la ley nacional N° 24.240 y el artículo 1092 del nuevo Código Civil y Comercial de La Nación.

Puntualmente, sobre la noción de trato digno el artículo 1097 del Código citado, establece que "Los proveedores deben garantizar condiciones de atención y trato digno a los consumidores y usuarios. La dignidad de la persona debe ser respetada conforme a los criterios generales que surgen de los tratados de derechos humanos. Los proveedores deben abstenerse de desplegar conductas que coloquen a los consumidores en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias".

Es indispensable avanzar en este sentido, de cara a mejorar las condiciones de atención de consumidores y usuarios de la provincia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

  
ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial